

**Auditoría Financiera y de Gestión del Subcomponente 2c  
Becas para la Demanda Educativa, del Componente II del  
Proyecto: Calidad Educativa y Ampliación de la Educación  
Secundaria, BIRF 7430-GU, ejecutado por el Ministerio De  
Educación de Guatemala, durante el período comprendido del  
01 de enero de 2010 al 31 de diciembre del año 2011,  
financiado por el convenio de préstamo No. 7430-GU  
Informe Ejecutivo**



**Manuel Cervantes & Asociados S.C.**

AUDITORES Y CONSULTORES

Guatemala 4 de abril de 2013

Señores  
Ministerio de Educación-MINEDUC  
Guatemala, Ciudad

Estimados señores:

Hemos llevado a cabo la "Auditoría Financiera y de Gestión del Subcomponente 2C Becas para la Demanda Educativa del Proyecto Calidad Educativa y Ampliación de la Educación Secundaria" durante el período comprendido del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, del Convenio de Préstamo No 7430-GU, ejecutado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y proporcionado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Esta auditoría la hemos llevado a cabo en cumplimiento al contrato MINEDUC No. SFC-BIRF-02-2012.

Es importante indicar que efectuamos nuestra auditoría de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) promulgadas por IFAC y hemos considerado los términos de referencia proporcionados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) para la auditoría.

Adjunto compartimos un Informe Ejecutivo, con el siguiente contenido:

- a. Aspectos generales
- b. Objetivos de la auditoría
- c. Objetivos específicos
- d. Alcance de la auditoría
- e. Resultados de la auditoría

Estamos a sus órdenes para ampliar o aclarar el contenido de este.

El presente informe está destinado para información y uso del Ministerio de Educación y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y no debe ser utilizado para cualquier otro propósito.

Lic. Manuel Cervantes  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA – 45

12 calle "A" 2245 Zona 11 San Jorge Guatemala, CA 01011

PBX (502) 2473 - 8299 FAX (502) 2473 - 8099

[www.mcyasoc.com](http://www.mcyasoc.com)



leading edge alliance

innovation • quality • excellence

## Resumen Ejecutivo

### ASPECTOS GENERALES

A través del decreto número 7-2008 de fecha 13 de febrero de 2008 emitido por el Congreso de la República de Guatemala y publicado el 14 de marzo de 2008 en el Diario de Centro América (Oficial), aprobó las negociaciones del Convenio de Préstamo celebrado ente la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para la ejecución del Proyecto Calidad Educativa y Ampliación de la Educación Secundaria. El 12 de abril de 2008 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno de Guatemala firmaron el convenio de préstamo número BIRF 7430-GU, por valor de US\$ 80,000,000 para apoyar en el financiamiento del "Proyecto Calidad Educativa y Ampliación de la Educación Secundaria".

El período de desembolsos será de seis años, por lo que la fecha de cierre es el 31 de diciembre de 2013. Las amortizaciones se realizarán cada 15 de marzo y 15 de septiembre, iniciando el 15 de marzo de 2013 y finalizando el 15 de septiembre de 2022. El interés pagadero por el Prestatario debe ser a una tasa igual al LIBOR (London Interbank Offered Rate: tipo de interés interbancario ofertado en Londres, por sus siglas en inglés) para la Moneda del Préstamo, más el margen fijo, sujeto a cualquier renuncia de una porción de tal interés como podrá ser determinado por el Banco, de tiempo en tiempo.

El total de fondos recibidos para el proyecto totalizan US\$35,423,560 y se han ejecutado US\$29,499,119, resultando un saldo disponible según los registros contables por valor de US\$5,924,441.

Las inversiones específicas para el subcomponente que fue sujeto a la auditoría que nos ocupa, se muestran a continuación:

Líneas presupuestarias	Fondos del BIRF (Banco Mundial)			
	Acumulado Período anterior	Ejecución del Período 2010	Ejecución del Período 2011	Total Acumulado
<b>Componente II: Acceso y calidad de la Educación Secundaria Básica</b>	-	1,173,147	1,658,212	2,831,359
Becas para la Demanda Educativa				
2C para estudiantes de bajos ingresos	-	1,173,147	1,658,212	2,831,359

El objetivo del Proyecto es mejorar el acceso a educación secundaria básica, de calidad, para estudiantes de bajos ingresos; especialmente en comunidades indígenas, a través del mejoramiento de las tasas de terminación de la escuela primaria para estudiantes que se encuentra en sobreedad, el fortalecimiento de las modalidades flexibles de educación secundaria básica y gestión escolar.

#### **Sub-componente 2 c. Becas para la demanda Educativa para Estudiantes de Bajos Ingresos.**

El objetivo Estratégico del **Sub-componente 2.c.** es aumentar la demanda educacional de adolescentes y jóvenes provenientes de familias de bajos ingresos y poblaciones indígenas y poblaciones del área urbana marginal dentro de los municipios priorizados. Además de proveer las becas condicionadas a la promoción, desempeño y conclusión de la secundaria básica a estudiantes

## Resumen Ejecutivo

elegibles en escuelas de educación básica; este sub-componente apoya la estrategia aplicada en todo el sector, relacionado con mejorar la selección de becarios y los sistemas de monitoreo.

### OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- a) Emitir dictamen sobre la razonabilidad de las operaciones financieras realizadas en el **Subcomponente 2C** "Becas para la Demanda Educativa" del Componente II del Proyecto: "Calidad Educativa y Ampliación de la Educación Secundaria" BIRF 7430-GU por el período del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.
- b) Garantizar que la documentación de soporte que ampara las operaciones realizadas dentro del **Subcomponente 2c** sea suficientemente confiable para ser utilizada en la toma de decisiones administrativas o gerenciales y útil en el proceso de rendición de cuentas de la gestión realizada en el período indicado.

**Auditoría del subcomponente.** Esta auditoría de propósito especial fue ejecutada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y por consiguiente incluyó las pruebas de los registros contables que los auditores consideraron necesarias bajo las circunstancias.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de la auditoría son:

- Emitir opinión sobre si las inversiones realizadas en este **Subcomponente 2C** presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, los fondos asignados y los desembolsos efectuados durante el período auditado, así como las inversiones acumuladas a la fecha de cierre, de acuerdo con los requisitos que establece el Convenio de Préstamo con el Banco.
- Emitir un informe respecto a la estructura de control interno que soporta este Subcomponente, que incluya los hallazgos y recomendaciones por el proceso de conformación documental de los expedientes, cumplimiento de requisitos, base de datos utilizada, proceso de adjudicación y pago de becas solidarias escolarizadas, durante los años 2010 y 2011.

### ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría incluyó una planeación adecuada, la evaluación y prueba de la estructura y sistemas de control interno, y la obtención de evidencia objetiva y suficiente para permitirnos alcanzar conclusiones razonables sobre las cuales basar nuestra opinión.

Se auditó la ejecución 2010 y 2011 del **Subcomponente 2C** Programa de Becas Solidarias del Proyecto "Calidad Educativa y Ampliación de la Educación Secundaria" Préstamo BIRF 7430-GU, y se desarrollaron las actividades siguientes:

Las conclusiones del alcance de la auditoría se indican en la sección Resultados de la Auditoría.

## Resumen Ejecutivo

- a) Se revisaron los gastos, desembolsos y transferencias bancarias al 100%, por becas otorgadas a beneficiarios, incluyendo la identificación de becas duplicadas y becas no pagadas, con la fuente de financiamiento 52 (Préstamos Externos), efectuando confirmaciones con depositarios, con el objeto de determinar la elegibilidad de los gastos y desembolsos y si la documentación presentada es razonablemente confiable; de conformidad con los requerimientos establecidos en el Convenio de Préstamo, sus Enmiendas y Manual Operativo del Proyecto.
- b) Se realizaron inspecciones físicas directas en el campo, con el objeto de comprobar los desembolsos y transferencias bancarias efectuadas a los beneficiarios de las becas solidarias escolarizadas, tomando una muestra representativa como mínimo del 20% del total de becas otorgadas tanto para el año 2010, como para el año 2011. Así mismo tomamos en cuenta en las visitas de campo que del 100% de la muestra representativa, el 70% fuera en áreas rurales y el 30% para el área metropolitana.
- c) Se verificaron que todas las transacciones realizadas, del Programa de Becas, tengan su documentación de soporte; tales como: CUR de pago, CUR de devolución o de reversión, Planillas, Acuerdos Ministeriales, listados de beneficiarios, entre otros requisitos.
- d) Con el objetivo de determinar si son adecuados y confiables, y proponer las recomendaciones pertinentes para mejorar la seguridad en el ingreso de información, se tenía que revisar la Base de Datos y controles de procesamiento utilizados por el Ministerio de Educación, en el otorgamiento de becas solidarias escolarizadas.
- e) Se verificó dentro de la estructura organizativa quienes fueron los funcionarios responsables de la ejecución y gestión del **Subcomponente 2C** durante los años 2010 y 2011 respectivamente y el grado de responsabilidad en la estructura jerárquica de mando y toma de decisiones en gestión y ejecución del **Subcomponente 2C**.
- f) Se informaron los hallazgos por incumplimiento de carácter material, así como la posible existencia de actos ilegales, irregularidades y/o indicios de presunto fraude en la gestión del **Subcomponente 2C** Becas, estableciendo con precisión la naturaleza y alcance del examen, el grado de responsabilidad de los funcionarios involucrados en el otorgamiento de becas, que permitan al Ministerio de Educación si fuera el caso, solicitar el reintegro de los gastos declarados como no elegibles y/o efectuar las denuncias que se consideren pertinentes.

La auditoría fue conducida de acuerdo con normas de auditoría aceptables, y por consiguiente incluyó las pruebas a los registros contables que consideramos necesarias bajo las circunstancias. Asimismo, confirmamos que estuvimos atentos a cualquier situación indicativa de fraude, abuso o actos y gastos ilegales y de haberse presentado se hubiesen tomado las medidas que dicta la norma 240 de las NIAs.

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al **Subcomponente 2C** Programa de Becas Solidarias del Proyecto "Calidad Educativa y Ampliación de la Educación Secundaria" Préstamo BIRF 7430-GU, y se desarrollaron las actividades siguientes:

## Resumen Ejecutivo

- a) Se revisaron los gastos, desembolsos realizados y transferencias bancarias al 100%, por becas otorgadas a beneficiarios. Identificamos becas duplicadas y becas no pagadas con fuente de financiamiento 52, Préstamos Externos, de acuerdo al cuadro siguiente:

Descripción	Año 2011	Monto Q	Año 2010	Monto Q
CUR revisados	191	7,888,000	102	14,326,500
Expedientes de becas revisados	5,272		5,946	
Pagos de becas duplicadas	3		141	
Total becas reportadas	5,275		6,087	

Incluyendo confirmaciones con depositarios, con el objeto de determinar la elegibilidad de los gastos y desembolsos y si la documentación presentada es razonablemente confiable; de conformidad con los requerimientos establecidos en el Convenio de Préstamo, sus Enmiendas y Manual Operativo del Proyecto, en consecuencia identificamos incumplimientos que se detallan en el área de sistema de control interno

- b) Se realizaron inspecciones físicas directas en el campo, con el objeto de comprobar los desembolsos y transferencias bancarias efectuadas a los beneficiarios de las becas solidarias escolarizadas, tomando una muestra representativa como mínimo del 20% del total de becas otorgadas tanto para el año 2010, como para el año 2011. Alcanzamos en el trabajo efectuado una cobertura del 22%, tal como se refleja en el cuadro siguiente:

Departamento	Año 2011	Año 2010	Total
Baja Verapaz	118	311	429
Suchitepéquez (prueba piloto)	70	102	172
Alta Verapaz	338	119	457
Jutiapa	61	192	253
El Petén	30	101	131
Chiquimula	49	65	114
Huehuetenango	28	9	37
Quetzaltenango	52	25	77
El Quiché	265	14	279
Retalhuleu	138	83	221
Sololá	248	75	323
Total becas confirmadas en visita de campo	1,397	1,096	2,493
Total becas otorgadas	5,272	5,946	11,218
Porcentaje confirmado del total de becas			22%

Obtuvimos la confirmación de los desembolsos y transferencias bancarias directamente con los beneficiarios identificando deficiencias y situaciones particulares que se incluyen en la sección de control interno, relacionado con las visitas de campo.

## Resumen Ejecutivo

La metodología utilizada para realizar las visitas de campo, consistió básicamente en coordinar con el personal de las Direcciones Departamentales de Educación a través de la Subdirección de la Dirección General de Coordinación –DIGECOR-, para que al designar al personal que acompañaría la visita de campo, se realizara un acercamiento previo para conocer con mas detalle la logística para dicha visita.

- c) Se verificaron que todas las transacciones realizadas, del Programa de Becas, tengan su documentación de soporte, tales como: CUR de pago, CUR de devolución o de reversión, Planillas, Acuerdos Ministeriales, listados de beneficiarios, entre otros requisitos. Y concluimos en el siguiente análisis:

Descripción	Año 2011	Monto Q	Año 2010	Monto Q	
CUR revisados	191	7,888,000	102	14,326,500	1/
CUR de reversión	5	12,000	30	151,000	
<b>Becas</b>					
Becas duplicadas	3	4,500	141	211,500	
Expedientes de becas revisados	5,272	N/A	5,946	N/A	
<b>Sub-total</b>	<b>5,275</b>		<b>6,087</b>		
Planillas revisadas	308	N/A	711	N/A	
Acuerdos Ministeriales revisados	186	N/A	102	N/A	

1/ incluye Q5,064,000 pagados en el año 2011 que corresponden a becas del 2010.

- d) No fue posible validar el funcionamiento, controles de procesamiento y seguridad; debido a que no fue autorizada la generación de un usuario de consulta para propósitos de la presente revisión.
- e) Se verificó dentro de la estructura organizativa quienes fueron los funcionarios responsables de la ejecución y gestión del **Subcomponente 2C** durante los años 2010 y 2011 respectivamente y el grado de responsabilidad en la estructura jerárquica de mando y toma de decisiones en gestión y ejecución del **Subcomponente 2C**.
- f) En la sección de control interno, se incluye el detalle de los hallazgos por incumplimiento de carácter material en la gestión del **Subcomponente 2C** Becas, estableciendo con precisión la naturaleza y alcance del examen, el grado de responsabilidad de los funcionarios involucrados en el otorgamiento de becas, que permita al Ministerio de Educación, solicitar el reintegro de los gastos declarados como no elegibles y/o efectuar las denuncias que se consideren pertinentes.

## Resumen Ejecutivo

El detalle de los gastos cuestionables se presenta a continuación:

Descripción	Referencia a los Anexo incluidos en base de datos	2010	Referencia a los Anexo incluidos en base de datos	2011
Becas duplicadas	Específico	Q211,500	Específico	Q 4,500
Beneficiarios que rebasan edad	2	Q193,500	1	Q114,000
Expedientes no localizados, cuyo reporte no está duplicado	Específico	Q474,000	Específico	Q 10,500

Pagos no confirmados según reportes de descargas masivas del banco, ni por los beneficiarios en la visita de campo	Específico	Q 309,000
--	------------	-----------

Total	Q 1,317,000
-------	-------------

La ejecución del subcomponente para el período 2011, estuvo a cargo de DIGEPSA, a continuación los hallazgos identificados:

1. Incumplimientos con el manual operativo del programa y convenio de préstamo.
2. Metas de las becas.
3. Falta de aplicación de un procedimiento de selección de los beneficiarios de becas por parte de DIGEPSA.
4. Falta del certificado emitido por DIGEPSA.
5. Incumplimiento a la normativa, acuerdos ministeriales y reglamentos del subcomponente 2C.
6. Falta de acceso a base de datos año 2011.
7. Pagos en forma extemporánea.
8. Contratos de trabajo con los funcionarios.
9. Deficiencias en expedientes.
10. Falta de evidencia de cumplimiento de requisitos.
11. Beneficiarios de becas escolares que exceden de la edad.
12. Deficiencias en expedientes de estudiantes.
13. Reversión de CUR.
14. Pagos duplicados de becas.
15. CUR sin evidencia de descargas masivas de pagos.

La ejecución del subcomponente para el período 2010, estuvo a cargo de DIPLAN, a continuación los hallazgos identificados:

16. Incumplimientos con el manual operativo del programa y convenio de préstamo.

## Resumen Ejecutivo

17. Metas de las becas.
18. Falta de aplicación de un procedimiento de selección de los beneficiarios de becas por parte de DIPLAN.
19. Incumplimientos a la normativa, acuerdos ministeriales y reglamentos del subcomponente 2C.
20. Base de datos año 2010.
21. Incongruencia en fuentes de solicitudes.
22. Pagos en forma extemporánea.
23. Contratos de trabajo con los funcionarios.
24. Deficiencias en expedientes.
25. Beneficiarios de becas escolares que exceden de la edad.
26. Expedientes de estudiantes no localizados.
27. Reversión de CUR.
28. Pagos duplicados de becas.
29. Atraso en entrega de informe de auditoría interna 2010.
30. Deficiencias en CUR de gasto 2010.
31. Inconsistencia en documentación de expedientes.
32. Versión diferente de acuerdos ministeriales.

Los aspectos más relevantes identificados en estas visitas de campo son los siguientes:

- a) 360 beneficiarios que no confirmaron la recepción del aporte por un total de Q544,500.
- b) De la muestra seleccionada se encontraron 9 casos de beneficiarios a quienes se les descontó un seguro por parte del banco.
- c) Dos casos de beneficiarios a quienes se les depositó en dos cuentas bancarias diferentes.
- d) 5 beneficiarios a quienes se les exigió el reintegro de Q500 cada uno para gastos administrativos.
- e) Ocho casos de beneficiarios a quienes no se les notificó haber sido favorecidos y no habían retirado los fondos del banco (Q1,500 cada uno)
- f) Hay otros detalles de menor importancia que se describen en el informe de control interno fechado 4 de abril de 2013.